

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BUFETE DE ABOGADOS TAMAYO MARTINEZ CIA. LTDA.
31 DE MARZO DEL 2012**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes 31 días del mes de marzo del 2012, a las 14h00, de conformidad con la convocatoria hecha a cada uno de los socios el 16 de marzo del 2012, se reúnen en la calle Bulgaria 203 y Diego de Almagro, Edif. Bulgaria, PB, los señores socios: Jaime Antonio Tamayo Martínez, propietario de 470 participaciones de \$10 cada una; José Luis Terán Tamayo, propietario de 25 participaciones de \$10 cada una; y Patricio Enrique Tamayo Martínez, propietario de 5 participaciones de \$10 cada una. TOTAL: 500 participaciones. Todas las participaciones son de \$10,00 (DIEZ DÓLARES) y el capital se encuentra íntegramente pagado.

Por Secretaría se constata el quórum y se certifica que se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, preside la Junta el Ing. Patricio Tamayo y actúa como Secretario de la Junta el Dr. Jaime Tamayo Martínez.

Se procede a tratar el siguiente orden del día, conforme a la convocatoria:

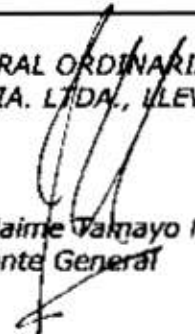
- 1.- Aprobación de Informe del Gerente General y representante legal por el año 2011.
- 2.- Revisión y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Resultados año 2011. Destino de las utilidades.

Se pasa a tratar el **Primer punto** del orden del día y toma la palabra el Dr. Jaime Tamayo Martínez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, quien da lectura a su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Con respecto al **Segundo punto** del orden del día, esto es revisión y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Resultados del ejercicio económico 2011, obteniéndose un resultado del ejercicio del 2011, después de impuestos, de \$5.430,86. La utilidad declarada asciende a \$8.370,60. El 15% para trabajadores asciende a \$1.255,59. Se mociona que no se repartan a los socios las utilidades líquidas generadas en este ejercicio 2011 y se las destinen a la cuenta "utilidades no distribuidas". Este punto es analizado por la Junta, luego de lo cual es aprobado por unanimidad. Las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2011 no serán distribuidas a los socios, por lo tanto serán destinadas a la cuenta "utilidades no distribuidas", debiéndose efectuar la reserva legal respectiva del 5%.

Terminando así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas junto con el Secretario que certifica. Con lo cual se levanta la sesión a las 15h30.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BUFETE DE ABOGADOS TAMAYO MARTINEZ CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL 31 DE MARZO DEL 2012.- LO CERTIFICO.-


Dr. Jaime Tamayo Martínez
Gerente General